

INFORME DEL RESULTADO

FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente
al Ejercicio Fiscal 2006.**



INFORME DEL RESULTADO

FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2006

ÍNDICE

	Pág.
A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.	3
I. Antecedentes.	3
I.1. Del Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit. (FOVIMNAY)	3
I.2. De la Auditoría.	4
II. Fundamento Legal.	4
III. Criterios de Selección.	4
IV. Objetivo.	5
V. Alcance de la Revisión.	5
VI. Áreas Revisadas.	5
VII. Procedimientos de Auditoría.	5
VIII. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.	6
1. Estado de Posición Financiera.	6
2. Estado de Origen y Aplicación de Recursos.	7
3. Estado de Ingresos y Egresos.	7
IX. Universo Fiscalizado.	7
1. Cuentas Financieras.	7
X. Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública.	8
X. Recomendación.	9
B. Resumen de las Observaciones.	9

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera

I. Antecedentes.

I.1. Del Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit. (FOVIMNAY)

La política del fondo social tiene por objeto, proporcionar apoyos económicos sin intereses a los profesores que hayan obtenido créditos para vivienda y requieran para gastos de enganche y escrituración de acuerdo a distintas opciones de financiamiento, mismas que son otorgadas en proporción a salarios mínimos que rigen en el Distrito Federal.

Considerando que en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, suscrito el 18 de mayo de 1992, el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, asumieron el compromiso de contribuir a mejorar los niveles de vida de los maestros, mediante la implantación de un programa especial de fomento a la Vivienda para el Magisterio, conjuntando los esfuerzos de la federación, de las entidades federativas e iniciativa privada.

Que para lograr el propósito señalado, la Secretaría de Educación Pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Asociación de Bancos de México, A.C., han consolidado esfuerzos y recursos para concretar el programa, lo cual quedó de manifiesto mediante la forma de un convenio firmado el 8 de junio de 1994, mismo que obliga a la creación de un Fideicomiso “maestro” y 31 fideicomisos estatales.

Que el programa forma parte del Sistema Nacional de Vivienda, por lo tanto se ciñe a los lineamientos y políticas que en el mismo se precisan y es congruente con los lineamientos del Programa de Financiamiento de la Sociedad Hipotecaria Federal y del Programa Sectorial de Vivienda.

Mediante escritura pública número 11,761 volumen cuadragésimo octavo libro sexto del día 3 de julio de 1997 en la notaría número 15 a cargo del Lic. Jorge Arturo Parra Carrillo en el cual se celebró el contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración para el programa especial de financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Nayarit, representado en el acto por el Gobierno del Estado, fungiendo como Gobernador en esa época el Señor Rigoberto Ochoa Zaragoza, el Licenciado Sigfrido de la Torre Miramontes Secretario General de Gobierno, Contador Público Salvador Iñiguez Castillo, Secretario de la Contraloría General del Estado, Contador Público Gilberto Martínez López, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y por el Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación los Secretarios de la secciones 20 y 49 en el acto los profesores Sergio Sandoval Paredes y Agustín Camarena Valdez.

I.2. De la Auditoría.

Mediante orden de visita domiciliaria con oficio OFS/AGF-EE/FOVIMNAY/10/2007 del 18 de abril de 2007, recibido por el Fondo de Vivienda Magisterial el 26 de abril de 2007, dirigido a la Profesora Olga Margarita Uriarte Rico, Secretaria de Educación Pública del Estado y Presidente Suplente del Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit, se hizo de su conocimiento el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006.

Mediante oficio OFS/AGF-EE/FOVIMNAY/1416/2007, del 28 de agosto de 2007, dirigido a la Profesora, Olga Margarita Uriarte Rico, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Nayarit y Presidenta Suplente del FOVIMNAY, recibido el 29 de agosto de 2007, se remitió informe de la revisión del Fondo de Vivienda Magisterio de Nayarit.

Mediante oficio SEP/DJ/374/07, del 17 de septiembre de 2007, dirigido al Maestro Andrés García Torres, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recibido, el 20 de septiembre de 2007, el ente fiscalizado envía documentación para tratar de solventar las observaciones formuladas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, se remitió mediante el oficio OFS/AGF-EE/FOVIMNAY/1773/2007, del 10 de octubre de 2007 el pliego de observaciones recibido por el ente el día 15 de octubre de 2007, en el que se encuentran las recomendaciones señalando como plazo 10 días hábiles para proporcionar información, documentación y argumentación así como algunas otras que considere de utilidad, o bien dar por concluida la revisión que nos ocupa.

Una vez que no se obtuvo información, documentación y argumentación por parte del ente fiscalizado, se da por concluida la revisión que nos ocupa y se emite el presente Informe de Resultados.

II. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7º, fracciones I, II, III, IV, VI, IX, X y XI; 11, fracción XIV; 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

III. Criterios de Selección.

Para transparentar la selección de los entes sujetos a fiscalización, la auditoría se seleccionó mediante el método estadístico aleatorio sistemático.

IV.- Objetivo.

Fiscalizar los recursos económicos asignados al Fondo de Vivienda Magisterial en el Estado de Nayarit, que se hayan administrado en el ejercicio y destinado de conformidad con el decreto de creación, reglas de operación, leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable, comprobando la existencia de controles adecuados que aseguren la correcta aplicación, manejo de los recursos y la transparencia de las operaciones.

La revisión comprendió el análisis efectuado a los estados financieros y balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, y demás información relacionada con la Cuenta Pública presentada por el sujeto fiscalizado.

V. Alcance de la Revisión.

La revisión comprendió las cuentas contables que integran el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006 las cuales son: cuentas por cobrar por \$4'248,798.66 (cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 66/100 moneda nacional) mismo que se fiscalizo el 100% del saldo; Patrimonio con saldo de \$5'349,092.70 (cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil noventa y dos pesos 70/100 moneda nacional) del cual se verifico su correcta contabilización.

Asimismo se fiscalizaron los Gastos Financieros cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 es de \$37,566.77 (treinta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 77/100 moneda nacional) con un alcance del 100%.

VI. Áreas Revisadas.

La revisión se realizó en las instalaciones del Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit y abarcó la administración en general.

VII. Procedimiento de Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría se aplicaron procedimientos que permitieron evaluar el ejercicio y destino de los recursos, especialmente los que refieren a:

- Constatar mediante la revisión de los Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública, se hayan presentado al Órgano de Fiscalización Superior en tiempo y forma.
- Comprobar que los fondos asignados al ente fiscalizado, sean aplicados a los fines para los que fueron creados y en consecuencia, los créditos a los maestros les sean entregados y cobrados oportunamente de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación y lo acordado en actas de asamblea celebradas por el comité técnico respectivamente.

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- Comprobar que el importe reportado en la Cuenta Pública 2006, coincida con lo reportado en la Cuenta Pública del Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit.
- Verificar que las operaciones relativas a los ingresos, egresos y otros conceptos hayan sido debidamente contabilizados, y cuenten con el soporte documental correspondiente.
- Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros que se acompañan en los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública sean coincidentes con los importes reflejados en los auxiliares contables respectivos.
- Verificar que las erogaciones se hayan clasificado contablemente, de manera oportuna.
- Comprobar que los datos proporcionados en la Cuenta Pública no contengan errores, omisiones o irregularidades importantes y de que estén presentados de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Verificar que el monto de los productos financieros generados por los recursos administrados por el Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit, se hayan registrado y destinado a los mismos fines del Fondo y de conformidad con las reglas de operación.

VIII. Estados Financieros presentados en Cuenta Pública.

1. Estado de Posición Financiera.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Pública, el Balance General al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Activo		Pasivo y Patrimonio	
Activo		Circulante	
Disponible	\$1'096,035.15	Otros	\$ 13,251.36
Cuentas por cobrar.		Suma de Pasivo	13,251.36
Otras cuentas por cobrar,	4'248,798.66	Patrimonio	
Fijo		Incremento a la Hacienda Pública año inmediato Anterior.	209,154.55
Otros.	17,510.25	Incremento a la Hacienda Pública Años anteriores.	2'112,930.69
		Incremento al patrimonio año fiscal.	27,007.46
		Otras cuentas de	3,000,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

		patrimonio	
		Total Patrimonio	5,349,092.70
Total Activo	\$5,362,344.06	Total Pasivo más Patrimonio	\$5,362,344.06

2. Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Pública, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Origen		Aplicación	
Ingresos Propios	\$	Gasto Corriente	\$
Productos	\$ 64,574.23	Servicios Generales	\$ 37,666.77
Suma de Origen de los Fondos en el periodo	64,574.23	Suma de Aplicaciones de fondos en el periodo	37,566.77
		Otras Aplicaciones	1,457,783.14
Disponibilidad en efectivo al 01 de enero de 2006	2,526,810.83	Disponibilidad en efectivo al 31 de diciembre de 2006	1,096,035.15
Sumas Iguales	\$2,591,385.06	Sumas Iguales	\$2,591,385.06

3. Estado de Ingresos y Egresos.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Pública, el Estado Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Ingresos		Egresos	
	Importe		Importe
Ingresos Propios		Servicios Generales	
Productos		Servicios bancarios	
Rendimientos financieros	\$64,574.23	Comisiones.	\$ 37,566.77
		Total Servicios Generales	37,566.77
		Total Egresos	37,566.77
		Incremento a la Hacienda Pública	27,007.46
Total Ingresos	\$64,574.23	Total Egresos	\$ 64,574.23

IX. Universo Fiscalizado.

1. Cuentas Financieras.

La revisión comprendió las cuentas contables que integran el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006, las cuales se integran por:

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fondo de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuentas por cobrar

Con saldo al 31 de diciembre de 2006 de \$4'248,798.66 (cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 66/100 moneda nacional) mismo que se fiscalizo el 100% del saldo; los cuales fueron aplicados a préstamos de profesores pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación secciones 20 y 49, de la forma que se muestra a continuación: \$3'022,324.64 (tres millones veintidós mil trescientos veinticuatro pesos 64/100 moneda nacional), asignados a la Sección 20, \$1'220,753.64 (un millón doscientos veinte mil setecientos cincuenta y tres pesos 64/100 moneda nacional) a la Sección 49 y \$5,720.38 (cinco mil setecientos veinte pesos 38/100 moneda nacional), que corresponden a un remanente de saldos incobrables. Comprobando que los descuentos a los acreditados se hicieran de acuerdo a la normativa establecida en el manual de procedimientos para el otorgamiento, liquidación y cancelación de créditos del Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio.

Patrimonio

Con saldo al 31 de diciembre de 2006 de \$5'349,092.70 (cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil noventa y dos pesos 70/100 moneda nacional) del cual se verifico el 100% de su integración, así como su correspondiente registro contable.

Gastos Financieros

Cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 es de \$37,566.77 (treinta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 77/100 moneda nacional) mismo que fue revisado al 100%. Por medio de la verificación documental de los registros contables con los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes.

X. Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública.

De acuerdo a las constancias respectivas que obran en poder del Órgano de Fiscalización Superior, los informes fueron presentados oportunamente en las siguientes fechas:

Avance de Gestión Financiera.

Avance de Gestión Financiera 2006	Fecha límite de presentación	Fecha de presentación	Días de incumplimiento
Enero a marzo	30 abril 2006	27 abril 2006	0
Abril a junio	30 julio 2006	27 Julio 2006	0
Julio a septiembre	30 octubre 2006	30 octubre 2006	0
Octubre a diciembre	14 febrero 2007	14 de febrero 2007	0
Total			0
Días promedio			0

Cuenta Pública.

Cuenta Pública 2006	Fecha límite de presentación	Fecha de presentación	Días de incumplimiento
Enero a diciembre	14 febrero 2007	14 de febrero 2007	0

XI. Recomendación:

1. Recomendación número FOVIMNAY-01/2006:

Que en su oportunidad, se culmine el esfuerzo ya iniciado por el Comité Técnico consistente en otorgar a este ente instalaciones que le permitan un mejor desempeño del objetivo y un manejo más eficiente de los recursos. Lo anterior obedece a que la política social, de los últimos gobiernos y el actual, tienden a incrementar el número de viviendas destinadas al magisterio con el propósito de brindar bienestar a los maestros, lo que sin duda una vez alcanzados se habrá de traducir en mejores resultados, a favor de la educación y cultura de la niñez Nayarita. (Se relaciona con la observación que fue solventada y que corresponde al número, **FOVIMNAY-04/2006**).

B. Resumen de Observaciones.

El resultado de las observaciones determinadas una vez concluido el proceso de revisión por parte de este ente fiscalizador y las solventaciones que sobre las mismas presentó el ente fiscalizado, se muestran en el siguiente cuadro.

Cuenta Pública	Observaciones			Total de Acciones Promovidas	
	Total	Solventadas	Sin solventar	Administrativas	Procedimiento Resarsitorio
Financieras	4	4	0	0	0